

RECENSIONES

ANNEGRET HENKEL, *Geistliche Erfahrung und geistliche Übungen bei Ignatius von Loyola und Martin Luther. Die ignatianischen Exerzitien in ökumenischer Relevanz* (Europäische Hochschulschriften XXIII/528) (Frankfort del Meno: Peter Lang 1995) 402 pp., ISBN 3-631-47985-9.

Annegret Hengel es viuda de un protestante y miembro de un Instituto Secular; alumna de los jesuitas (St. Georgen) y doctora por una universidad situada en un medio luterano. Estos datos bastan para poner de relieve cómo en su misma biografía tiene lugar el encuentro entre dos confesiones cristianas y consiguientemente se dan más que suficientes motivaciones para que el interés ecuménico presida la orientación de su tesis doctoral. Pero a ellos se añade el hecho de que la autora rija un centro de espiritualidad, practique la dirección de Ejercicios ignacianos, y haya constatado una creciente afluencia de protestantes a los mismos, incluso a cursos para la formación de directores y acompañantes.

Henkel comienza su investigación presentando a Loyola y Lutero en cuanto contemporáneos y destacando algunos rasgos del marco ambiental en que ambos se movieron, sobre todo el humanismo. En esta misma parte se exponen incidencias y enjuiciamientos, no siempre favorables, de ambas Iglesias respecto de la naciente Compañía de Jesús. Falta por completo, en cambio, el punto de mira inverso: nada se dice, quizá porque el material hubiera sido excesivo, sobre la postura de los jesuitas acerca del surgimiento y expansión de la Reforma, sobre sus hombres o sus doctrinas. En ese sentido, el epígrafe «Ignatius und der Protestantismus» puede ser equívoco, al menos por incompleto, ya que con ello despierta expectativas no respondidas: se limita a referir aspectos de la realidad protestante (o tenida por tal) en los escenarios de la vida de Ignacio: España, La Sorbona, Italia, y las sospechas y acusaciones de herejía de que fue objeto la nueva orden.

Las posibles fuentes espirituales comunes de Loyola y Lutero se presentan con toda la cautela reclamada por la carencia de comprobaciones taxativas a este respecto. Las hipótesis de su conocimiento común se apoyan más bien en coincidencias textuales, o en la amplia difusión de algunas obras clásicas, que en citas explícitas de ambos autores. Tras esta tentativa y más bien rápida consideración de las fuentes comunes se extiende la tercera y principal parte del trabajo. En ella se recorren con minucioso detenimiento todos los párrafos de los Ejercicios ignacianos, desde las «Anotaciones» hasta las «Reglas para sentir con la Iglesia», confrontándolos con textos luteranos. Resulta difícil calificar globalmente a estos textos del reformador en razón de su afinidad con los ignacianos, porque la variedad es muy grande: desde la llamativa coincidencia en la mayoría de frases del «Principio y Fundamento» hasta la esperable disonancia y alejamiento de posturas en las «Reglas para sentir con la Iglesia». Con frecuencia la aproximación consiste más en un planteamiento teológico general que en la literalidad de las palabras. Pero de cualquier forma justifican la conclusión de que existen entre las obras de los dos protagonistas principales respectivamente de la Reforma y de la Contrarreforma más paralelos de lo que se podría suponer desde el clásico enfrentamiento de sus roles. Paralelos por lo que toca a los contenidos, y también de carácter metódico y procesual.

Aquí es donde la autora ejecuta una labor de delicada miniaturista, que comienza ya por la ingente tarea de recopilación de las frases que importaba mencionar en el conjunto de la vasta obra de Lutero. Pues los párrafos de los Ejercicios Espirituales se hallan todos reunidos en un librito de reducido tamaño, pero para encontrar los del reformador le fue necesario moverse a todo lo largo y ancho de las docenas de tomos de la *Weimarer Ausgabe*. A ello se añaden los comentarios que acompañan a la confrontación y los apoyos buscados en la literatura secundaria.

Esta parte se completa con un estudio de los métodos espirituales propios de Lutero y con un aspecto tan sugestivo como cuestionable y atrevido: el proceso personal de los Ejercicios seguido por el reformador a lo largo de su vida. Es decir, se identifican determinados episodios revelantes de su biografía como realización de determinadas etapas de los Ejercicios ignacianos. Que este intento sea original y sugerente está fuera de duda. Que es osado, aparte de que la misma autora lo califica de tal, se pone de manifiesto aunque nada más sea por el salto vertiginoso que se da entre el contexto en que Ignacio sitúa al ejercitante, con su mecánica muy pensada, sus pasos graduados y sus objetivos específicos, y los hechos relativamente incidentales, y producto de muchos factores causales, de una vida.

Pero además la aproximación, cargada de buena voluntad y afán ecuménico, es en muchos casos excesiva y forzada. Que la

ordenación sacerdotal y primera misa de Lutero aparezcan como un modo de responder a la llamada de Cristo tal como resuena en la Segunda Semana de los Ejercicios, puede ser aceptable. Pero resulta como mínimo discutible que se documente con dos solas frases, expresión de inseguridad y modestia en un momento dado de la vida de Lutero, su presunta práctica de las «Tres maneras de humildad», pasando por alto, entre otros datos bien conocidos, su famoso grito irreductible ante la Dieta de Worms «*Ich kann nicht anders, hier stehe ich, Gott helfe mir, amen*» y la altivez de las durísimas expresiones antipapales de su época tardía. Con todo, la culminación de esta arriesgada interpretación se da sin duda cuando se ve en la decisión de ruptura de Lutero, precisamente en la citada Dieta, una forma de vivir y ejercitar los modos ignacianos de elección...

Dejando a un lado la referencia a partes menos significativas y a apéndices del trabajo (algo excesivo el número de excursos), en una visión conclusiva habría numerosos valores positivos que resaltar en él. En primer lugar la rica aportación de materiales del *corpus* luterano, tan disperso, y el esfuerzo de paralelización con los Ejercicios ignacianos, que dentro de la gama ya aludida en la graduación de similitudes, pone de manifiesto elementos iluminadores y muy aprovechables para el avance en la fraternización espiritual de ambas tradiciones cristianas. De levantar algún reparo en esta empresa (aunque por cierto, no insignificante), sería el que la confrontación de los textos ignora la importancia de los respectivos contextos diferentes; las coincidencias más o menos literales pueden ser engañosas si no se presta atención a la diversidad de cargas semánticas que acarrearán unas mismas palabras, y a la distinta intencionalidad desde la que están emitidas.

Valioso es también el llamar la atención sobre cómo tanto Ignacio como Lutero coincidían en hallarse encuadrados en un marco más amplio que los superaba a los dos, el de una ancha corriente de tradición espiritual; así como en que ambos realizaban su propio proceso espiritual acompañado de oración, y se sentían impulsados por un idéntico afán, el de conducir a otros hombres a una relación purificada y profundizada con Dios. En cuanto a la pretendida relevancia ecuménica de la investigación, no creo que se de tanto en la aportación a un diálogo explícito entre las Iglesias, cuanto en la contribución a llamar la atención de cada una de ellas sobre riquezas espirituales respectivamente de la otra tradición, personificadas en una figura representativa de la misma pero desbordando con creces el ámbito de lo personal; y con ello abriendo la posibilidad de derruir viejos y consolidados prejuicios.

El dominio de las fuentes se muestra en general competente y satisfactorio. La bibliografía secundaria es abundosa, aunque casi exclusivamente limitada al ámbito de expresión germana, lo que supone, por lo que toca a lo ignaciano, una considerable restricción.

Y una pequeña observación formal para concluir. Como la edición es reproducción fotostática del original sobre base informática, mantiene algunas erratas mecanográficas de éste, particularmente en la transcripción de nombres españoles y en algunas fechas.

JOSÉ J. ALEMANY

TODOR SABEV, *The Orthodox Churches in the World Council of Churches. Towards the Future* (Ginebra: World Council of Churches 1996) 100 pp., ISBN 2-8254-1184-1.

A comienzos de 1990, el Consejo Ecu­mé­ni­co de las Iglesias puso en marcha un amplio proceso de consultas acerca de su propia identidad, orientación, prioridades deseables para su trabajo y mundo de relaciones que era necesario favorecer. A tal fin se solicitaron reacciones y elementos de reflexión por parte de directivos del CEI y de las Iglesias miembros. El presente estudio se entiende como una aportación a las cuestiones que se planteaban en aquella consulta.

T. Sabev, perteneciente a la Iglesia Ortodoxa de Bulgaria, lleva a cabo en él una revisión de las características que reviste la presencia de las Iglesias ortodoxas en el CEI, al tiempo que toma conciencia de los nuevos desafíos provenientes de las situaciones cambiadas y señala lo que se puede esperar de la contribución de aquéllas a su resolución. Todo esto se desarrolla en cinco capítulos, breves pero muy bien informados y con abundante y concreto soporte bibliográfico. Algunos de los puntos, sintéticamente expuestos, adoptan casi la forma de tesis, como el que se refiere a cómo las Iglesias ortodoxas contemplan al CEI. Igualmente se resumen en seis y cuatro ítems los beneficios reportados respectivamente por el CEI y las Iglesias ortodoxas de la integración de éstas en el Consejo; de donde se deduce una valoración netamente positiva de su condición de miembros y de las consecuencias de la misma. Aparte de ello, resalto como de particular relevancia, en el campo de los diálogos y encuentros ecuménicos pero también en el teológico-epistemológico en general, lo que se indica acerca del enjuiciamiento ortodoxo del concepto, sancionado por *Unitatis Redintegratio*, de la «jerarquía de verdades».

JOSÉ J. ALEMANY

VV.AA., *Ökumene wohin? Die Kirchen auf dem Weg ins dritte Jahrtausend* (Paderborn: Bonifatius 1966) 156 pp., ISBN 3-87088-886-5.

Dieciséis teólogos, pertenecientes por grupos de a cuatro a las Iglesias Católica, Evangélica, Anglicana y Ortodoxa, han sido invitados a expresar sus puntos de vista sobre el presente y el inmediato futuro del ecumenismo. Domina sobre estas perspectivas la conciencia de que el paso al tercer milenio, más allá del carácter simbólico del cambio de guarismo que implica, da ocasión tanto para valorar los pasos ya realizados durante el siglo que se extingue, tan absolutamente decisivo para el conocimiento mutuo y el progreso en la aproximación entre las Iglesias, como para plantear las oportunidades que se abren para el futuro y los impulsos a través de los cuales parecería pertinente fomentarlas.

La primera contribución se debe al exsecretario del Cardenal Jaeger, Aloys Klein, y traza un balance de carácter genérico sobre los avances ecuménicos que le permite afirmar y augurar que «a este movimiento no le está permitido detenerse». Es de agradecer, y resulta ilustrativo por poco frecuente, que entre los otros trabajos se hayan incluido enjuiciamientos de un católico (Wanke) y de un protestante (Hanselmann) acerca de las expectativas que cada una de estas Iglesias abraza en el encuentro y la colaboración ecuménicos respectivamente con la otra. Ambos expertos coinciden en el deseo de que las comunidades se conozcan mejor y fomenten todas las ocasiones de una mayor y más profunda aproximación. Otras reflexiones efectúan valoraciones interiores a la propia Iglesia, sea ponderando hasta qué punto la dimensión y tarea ecuménicas son componentes sustanciales del anglicanismo (Bradshaw), sea detallando los problemas y afanes ecuménicos de la ortodoxia (Basdekis). La calidad y competencia de los colaboradores, su privilegiado puesto de observadores como consecuencia de su situación eclesial, y su apertura de espíritu al diálogo ecuménico confieren a este pequeño libro, pleno de aspectos sugerentes, un rico valor informativo y compendioso sobre puntos de vista y realidades no siempre fácilmente accesibles en nuestros medios.

JOSÉ J. ALEMANY

A. G. KINDER, *Spanish Protestants and Reformers in the Sixteenth Century*. Supplement n. 1 (Research Bibliographies and Checklist 39, 1) (Londres: Grant and Cutler Ltd 1994) 104 pp., ISBN 84-401-2133-4.

El presente volumen es suplemento de otro de igual título aparecido en la misma colección en 1983. El objetivo de ambas publicaciones es recopilar la bibliografía dispersa no sólo acerca del protes-

tantismo español del siglo XVI, sino también sobre los efectos del mismo en la España de aquel siglo. Es de notar que el autor ha publicado otras bio-bibliografías en la *Bibliotheca Dissidentium* acerca de figuras concretas representativas, como Casiodoro de Reina (1984), Antonio del Corro (1986), Juan de Valdés (1988), Miguel Servet (1989), Alumbrados de Toledo (en prensa).

A fin de facilitar de modo exhaustivo el conocimiento de una bibliografía especializada como ésta, el autor reseña en una primera parte el material manuscrito, sea recogiéndolo de anteriores publicaciones, sea descubriéndolo él mismo. La ordenación de las bibliotecas donde se encuentra este material, por orden alfabético, facilita el control de lo ya conocido o desconocido. La sección más amplia de la obra *Editions and Studies* recopila por orden alfabético de autores una extensa bibliografía, a veces aparecida después del primer tomo, a veces nuevamente descubierta, aunque perteneciente al período anterior. En ella aparecen obras de siglos pasados y el resultado de un amplio despojo de revistas, misceláneas, diccionarios, homenajes, en que se halla dispersa la nueva bibliografía. Las páginas 95-7 van dedicadas a correcciones del volumen anterior, gracias a aportaciones correctoras de numerosas personas. Finalmente un índice final facilita el hallazgo de las personas cuya bibliografía se desea conocer.

En este volumen de Suplemento, mediante un sistema de numeración de asientos, se puede completar y acoplar lo propio del Suplemento al volumen primero y básico de Bibliografía. No dudamos que el esfuerzo de A. G. Kinder será de suma utilidad a los estudiosos del protestantismo español del siglo XVI y de sus protagonistas, cuya bibliografía se halla muy dispersa.

J. IGNACIO TELLECHEA IDÍGORAS

JUAN B. VILAR, *Intolerancia y libertad en la España contemporánea. Los orígenes del protestantismo español actual*. Prólogo de Sir Raymond Carr (Madrid: Ediciones Istmo 1994) 452 pp. ISBN 84-7090-284-9.

La historia del protestantismo español conoce dos épocas: una primera, en el siglo XVI, en que su incipiente aparición como *colectividad* fue yugulada por la Inquisición o dio lugar a la emigración hacia Europa; y una segunda a partir del siglo XIX. La libertad religiosa proclamada por la revolución septembrina de 1868 marca un hito divisorio en esta época moderna. Justamente este período decimonónico es el objeto de esta obra que presentamos, en la que por primera vez se afronta el tema de un modo documentado y riguroso.

No es el menor de sus méritos el de la utilización de abundantísimas fuentes, sean manuscritas procedentes de múltiples archivos nacionales y extranjeros, o sean impresas, entre las que se enumeran oficiales y privadas, y numerosísimas revistas y periódicos de difícil acceso.

El panorama descrito se concentra fundamentalmente en una treintena larga de años. Antes de 1833 —acceso de Isabel II al trono— el culto protestante iba ligado a las legaciones diplomáticas de diversos países en España. No existía una actividad protestante organizada. Inclusive, con motivo del restablecimiento de la Inquisición por Fernando VII, se habían producido en el período anterior algunas delaciones de falsos convertidos.

En el trentenio indicado se producen las misiones de los evangelistas británicos Thompson y Parker y una reactivación de las mismas en el bienio llamado progresista. En 1855 nace la *Spanish Evangelization Society*, en Edimburgo, que no conoce una similar anglicana. La *Bible Society* se encargará de un proselitismo indirecto, dado que lo contrario podía perturbar como «agresión religiosa» las buenas relaciones de los Gobiernos británico y español. En cualquier caso Gran Bretaña aparece como la impulsora más importante de esta iniciativa, mucho más que Holanda, Francia, Alemania o Escandinavia, y no en vano Gibraltar desempeña un protagonismo singular en esta historia.

Precisamente por esta circunstancia el perfil *teológico* del protestantismo español se presenta más difuso y hasta confuso, ya que intervienen en este proceso disidentes del Anglicanismo. Metodistas, bautistas, hermanos de Plymoth, cuáqueros, se reparten el protagonismo proselitista, no sin agresividad frente al «baluarte del romanismo» que en su consideración era España, «sojuzgada al Papismo». Además de la Biblia, ellos difundirán una literatura agresiva, «metralla» llaman a los folletos que distribuyeron en Loyola en 1857. A lo largo de estas páginas recurren los nombres de las figuras más importantes en esta tarea: G. P. Borrow con sus tres viajes por España, James N. Graydon, el Dr. Rule, el francés Ruet, José Vázquez; el considerado padre de la II Reforma, Matamoros, y el cuáquero Usoz del Río, editor de la colección «Reformistas españoles» (20 tomos) iniciada en San Sebastián bajo el patrocinio de Fernando Brunet y el trabajo de la imprenta de Ignacio Ramón Baroja, recientemente desaparecida tras más de un siglo de existencia.

Los resultados obtenidos no parecen responder a los esfuerzos. Andalucía fue la región más abierta a la predicación y Málaga la comunidad más importante antes de 1868, como plaza mercantil con gran influencia inglesa, comercial y turística; seguida por Sevilla, Cádiz, Guadix, Granada. Particular relieve tiene el caso de Madrid, y en menor grado los de La Mancha, Extremadura, Galicia, Castilla, etc... descritos minuciosamente por el autor.

Esta historia se teje con momentos y episodios de represión y persecución oficiales, a tenor de un marco constitucional, cuyo primer artículo fijaba el tratamiento jurídico-político de la religión católica y de otras confesiones. No hubiera estado de más el haber descrito sucintamente tal marco jurídico para hacer inteligible una historia que de otra suerte parece atemporal y fuera de un espacio concreto; ni tampoco el tener en cuenta el panorama europeo global en punto a libertad religiosa, o la situación de la Iglesia Católica en España en siglo tan conflictivo y variable. Al final de la obra, el autor nos ofrece una caracterización de las comunidades reformadas: iglesias libres, populares, no sectas, hijas de padres diferenciados. Derivarán pronto hacia un modelo de iglesia institucional, con su confesión de fe, su liturgia, disciplina, organización. Justamente en 1868 por obra de Juan Bautista Cabrera se constituirá el «Consistorio Central de la Iglesia Española Reformada», con sede en Gibraltar. Pocos meses después, tras la Revolución, el General Prim promete a Cabrera la libertad religiosa en España y la posibilidad de andar libremente con la Biblia bajo el brazo, predicando su mensaje. Era el fin de la intolerancia constitucional.

Vista desde hoy resulta una historia dramática, en que a la intolerancia estatal y popular católica corresponde una agresividad por el otro lado; y no sólo por falta de libertad religiosa, sino fundada en una actitud agresiva y descalificadora del Catolicismo. En el *Preámbulo* de Cabrera (1868) se lee: «Donde impera Roma, allí imperan la esclavitud, las tinieblas, la ignorancia». ¿No es el antirromanismo visceral el elemento que une a comunidades de inspiración tan diversa? Cabrera y Usoz del Río con su edición de «Reformistas españoles» quisieron empalmar con el protestantismo español del siglo XVI y declararse herederos suyos. En el siglo XVI las distintas confesiones surgidas tuvieron perfiles dogmáticos muy netos y hasta llegaron a combatir entre sí. ¿Cómo suturar a un metodista o un cuáquero del siglo XIX con un calvinista del XVI? El elemento aglutinante es el antirromanismo. Esta historia es fruto de una mentalidad *mutua*, venturosamente superada, que habría que poner de relieve al narrar este pasado tan cercano. Con todo, la obra de Juan B. Vilar es una excelente exposición documentada de los avatares de buena parte del siglo XIX, escrito *desde dentro*. Esperemos tiempos en que unos y otros reescribamos nuestra historia entrelazada, desde gran altura y más a distancia.

J. IGNACIO TELLECHEA IDÍGORAS

JOSÉ R. VILLAR, *Teología de la Iglesia particular. El tema en la literatura de lengua francesa hasta el Concilio Vaticano II* (Pamplona: EUNSA 1989) 578 pp., ISBN 84-7090-284-9.

Este libro debió ser recensionado antes, pero aún así es oportuno hacerlo ahora, porque, después de un recorrido de un lustro, su indudable interés y buena construcción permite recentrar un tema muy vivo en la eclesiología postconciliar: el de la Iglesia particular (y/o local). Justamente en estos últimos años han salido a la luz algunos documentos de la importancia del de la Carta, enviada a los obispos por la Congregación para la Doctrina de la Fe, «sobre algunos aspectos de la Iglesia considerada como comunión» (1992), y otros de carácter ecuménico y de significativo alcance, por contribuir a reequilibrar la reflexión católica sobre el tema, entre los cuales merecen citarse aquí la Relación de la ARCIC II, «La Iglesia como comunión» (1990) y la Relación del Grupo Mixto de Trabajo del CEI y de la Iglesia Católica, «La Iglesia como comunión local y universal» (1990).

El autor hizo objeto de investigación la paulatina preocupación por la teología de la Iglesia particular en la teología de ámbito francófono, que se dibuja con progresiva firmeza en un proceso de reflexión que va desde 1945 a 1959, hasta los umbrales del Vaticano II (*Primera Parte* del trabajo, en cinco capítulos: pp. 20-351); para levantar vuelo decidido de 1959 a 1964 (*Segunda Parte*, que articula los caps. VI-XI: pp. 355-552) durante la etapa conciliar. La tesis del autor, avalada por el prologuista, Prof. Pedro Rodríguez, Director del Departamento de Eclesiología (Fac. Teología), de la Universidad de Navarra, es que la cristalización a la que se ve abocada la reflexión teológica católica, en los dos períodos de las décadas estudiadas, ha encontrado un eco propio en el Vaticano II, si bien sin tratamiento específico porque la eclesiología conciliar no pretendió hacerlo. Ahora bien, el Vaticano II no sólo supone esta teología de la Iglesia particular, sino que la incluye explícitamente en su doctrina sobre la Iglesia en general de la *Lumen Gentium* y otros documentos conciliares. Dicho de otra manera: es imposible entender la eclesiología conciliar sin esa teología de la Iglesia particular, resultado del recorrido histórico que el autor investiga.

Los «prolegómenos» de tal recorrido los busca el Dr. Villar en el s. XIX, en dom Gréa y J. A. Möhler, influyentes inspiradores del movimiento eclesiológico de nuestro siglo, en la obra de L. Beauduin y Congar, en campo católico, pero también en las aportaciones bíblicas de teólogos protestantes (K. L. Schmidt) y otros católicos (L. Cerfaux). En la configuración de esta teología de la Iglesia particular tiene un papel preponderante la cada vez más definida teología del episcopado, desarrollada durante los quince años anteriores (la obra sobre todo de J. Lécuyer, tan próxima a la del teólogo ortodoxo G. Florovsky) al Vaticano II, y sin la cual es imposible entender la estructura vertebral de la Constitución dogmática sobre la Iglesia.

Particular interés tiene el cap. III (pp. 204-263), donde el autor se centra en el debate católico-ortodoxo sobre la Iglesia en general pero objetivamente fijado en la tensión entre Iglesia universal e Iglesia particular. El lector obtiene un buen resumen de las posturas de ambas partes en sus puntos más significativos: 1) la *sobornos* y el problema de la articulación real de la Iglesia como totalidad. Detrás, el problema de legitimación teológica de uno y otro desarrollo, oriental y occidental, de la eclesiología de acuerdo con las diversas trayectorias históricas, que sin embargo, por sí mismas, no pueden obviar las dificultades de una eclesiología que hipotecara la doctrina del episcopado en el primado (riesgo católico); o bien la doctrina de la Iglesia universal y del primado en la suficiencia de una teología del episcopado, que de suyo no da cuenta de la articulación universal de la Iglesia (punto de vista ortodoxo). El autor se ocupa de la obra de los ortodoxos G. Florovsky y N. Afanassieff y de la eclesiología eslavófila del Instituto de San Sergio (París), y de los interlocutores católicos de la misma: C. J. Dumont, G. Dejaifve y M. L. Le Guillou, y sobre todo Y. Congar.

Por lo que se refiere al curso del desarrollo de la teología católica, los caps. IV y V están dedicados a dos importantes preocupaciones del catolicismo del s. XX, además del retorno a los Padres, recurso que abrió camino a la reflexión hasta aquí esbozada. Se trata de la preocupación misionera de la Iglesia francesa, necesitada de nueva orientación ante el avance de la descristianización de las sociedades modernas; y la reconsideración de la liturgia como fuente de la teología. En el primer caso, el autor se para en la obra de A. M. Henry, J. Frisque, el mismo Congar, y J. Colson y P. A. Liégé; en el segundo caso, se detiene en H. de Lubac, A. G. Martimort y K. Rahner.

Ya en lo que se refiere a la preparación de la doctrina conciliar, los caps. se ordenan de acuerdo con la convergencia que en la reflexión eclesiológica del Concilio van teniendo unas y otras propuestas de los teólogos. El Cap. VI se fija en las reuniones teológicas que prepararon algunos de los temas estructurales (los concilios, el obispo en la Iglesia, la Iglesia local, primado y episcopado). La influencia de la investigación bíblica y del protocristianismo, el recurso a la liturgia (cap. VII) y la apelación a la «eclesiología de comunión» (J. Hamer, E. Lanne, G. Baum) (cap. VIII) son elementos determinantes de la definitiva «recepción» de la teología de la Iglesia particular (B. Bazatole, los obispos A. M. Charue y Guerry, J. Leclercg) en el texto eclesiológico del Vaticano II (cap. IX). A ellos se suma particularmente el debate sobre el episcopado, que recurrentemente el autor vuelve a repasar (cap. X), pero en camino hacia la síntesis que estima decisiva: relacionar colegialidad y consagración episcopal y otorgamiento de la plenitud sacerdotal, para ver en el «ordo episcoporum» (P. Anciaux) el «fundamento de la comunión de Iglesias locales».

El cap. XI y último toca la antes aludida e importante instancia de la reflexión teológica desarrollada antes del Concilio: la relación

entre misión de la Iglesia y acción pastoral. El autor vuelve sobre los nombres y corrientes mencionados, para exponer de qué forma esta «preocupación misionera» de la Iglesia tiene en la responsabilidad colegial del episcopado el fundamento de una armónica colaboración con las Iglesias locales de dos órdenes: 1) de quienes jurídicamente se rigen por un *status* (religiosos y otros) que descansa en la naturaleza universal de la Iglesia; 2) y de quienes se hallan referidos a la concreción local de la Iglesia y vinculados jurídicamente a ella.

La investigación termina concluyendo a modo de recapitulación, repasando el *iter* cronológico recorrido y la tematización que la exposición logra con notable claridad. Si en algún momento la reiteración de las referencias a los autores alarga la obra, resulta también útil para la retención de los nudos que dan cuerpo a la red de reflexiones que componen el tejido de la investigación. Se trata de una obra de muy notable valor informativo, pero sobre todo decisiva en la elaboración de uno de los más brillantes capítulos de la teología católica contemporánea. En este sentido no sólo es una obra de historia de la teología, sino de tesis interpretativa, ya que posibilita la comprensión del proceso mediante el discernimiento de autores y corrientes, para llegar a la valoración final de un proceso en sus resultados objetivos: la teología de la Iglesia particular tal y como está supuesta en la eclesiología conciliar, es decir, de acuerdo con el proceso histórico que en ella desemboca.

A. GONZÁLEZ MONTES